

**10520** REAL DECRETO 876/1982, de 30 de abril, por el que se designa Embajador de España en la República del Níger a don Pedro Temboury de la Muela, Conde de Labajos, con residencia en Abidjan.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de abril de mil novecientos ochenta y dos,

Veigo en designar Embajador de España en la República del Níger a don Pedro Temboury de la Muela, Conde de Labajos, con residencia en Abidjan.

Dado en Madrid a treinta de abril de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

## M<sup>o</sup> DE ECONOMIA Y COMERCIO

**10521** CORRECCION de errores de la Resolución de 17 de febrero de 1982, de la Subsecretaría de Economía, por la que se aprueba la relación de funcionarios del Cuerpo Especial de Estadísticos Facultativos, referida a 31 de diciembre de 1981.

Advertidos errores en el texto remitido de la Resolución mencionada, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de fecha 17 de marzo de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Número de orden 26, correspondiente a don José Manuel Villegas Pereira, en «Servicios», donde dice: «2 9 7», debe decir: «22 9 18».

Número de orden 28, correspondiente a don Emilio Basterra Mendía, en «Fecha de nacimiento», donde dice: «5 abr 18», debe decir: «6 abr 18».

Número de orden 43, correspondiente a don Ramón del Valle Fernández, en «Servicios», donde dice: «35 7 2», debe decir: «37 7 2».

**10522** CORRECCION de errores de la Resolución de 17 de febrero de 1982, de la Subsecretaría de Economía, por la que se aprueba la relación de funcionarios del Cuerpo Especial de Estadísticos Técnicos Diplomados, referido a 31 de diciembre de 1981.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Resolución que se cita, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de 17 de marzo de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Número de orden 99, correspondiente a don Joaquín Sola Riba, en «Servicios», donde dice: «31 7», debe decir: «33 7».

Número de orden 107, correspondiente a don Miguel Ángel del Rey Sánchez, en «Apellidos y nombre», donde dice: «Rey Sánchez, Miguel Ángel», debe decir: «Rey Sánchez, Miguel Ángel del».

Número de orden 145, correspondiente a doña María Aránzazu Iriarte Sánchez, en «Servicios», donde dice: «16 1 11», debe decir: «17 1 11».

Número de orden 426, correspondiente a don Juan Antonio Díez Hedo, en «Servicios», donde dice: «1 9 8», debe decir: «1 9 10».

Número de orden 427, correspondiente a doña María Soledad Lorenzo Morante, en «Servicios», donde dice: «0 11 16», debe decir: «1 0 10».

Número de orden 428, correspondiente a don Pedro Cañas Navarro, en «Servicios», donde dice: «0 11 16», debe decir: «1 0 10».

Número de orden 431, correspondiente a don Mariano Gómez del Moral, en «Servicios», donde dice: «1 8 12», debe decir: «1 8 14».

Número de orden 434, correspondiente a don Ángel Blas Bravo, en «Servicios», donde dice: «1 8 9», debe decir: «1 8 11».

Número de orden 435, correspondiente a don José David Taguas Coejo, en «Servicios», donde dice: «1 9 6», debe decir: «1 9 8».

Número de orden 441, correspondiente a don Francisco Javier Castro Navarro, en «Servicios», donde dice: «0 1 15», debe decir: «0 0 1».

Número de orden 442, correspondiente a doña Adelina Fernández Vázquez, en «Servicios», donde dice: «1 9 25», debe decir: «1 9 5».

Número de orden 445, correspondiente a don Ángel Álvarez-Cedrón Caballo, en «Servicios», donde dice: «1 9 6», debe decir: «1 9 8».

Número de orden 447, correspondiente a doña María del Pilar del Rey Castillo, en «Servicios», donde dice: «1 9 5», debe decir: «1 9 7».

Número de orden 451, correspondiente a don Vicente Ingla-da López de Sabando, en «Servicios», donde dice: «1 7 12», debe decir: «1 7 10».

Número de orden 453, correspondiente a don Julián Pineda Correa, en «Servicios», donde dice: «1 9 8», debe decir: «1 9 10».

Número de orden 454, correspondiente a don Miguel Ángel Balduque García, en «Servicios», donde dice: «1 9 0», debe decir: «1 9 1».

Número de orden 455, correspondiente a don José Luis García Abad, en «Servicios», donde dice: «1 8 14», debe decir: «1 8 16».

Número de orden 456, correspondiente a don Raúl Martín Grande-Alonso, en «Servicios», donde dice: «1 9 0», debe decir: «1 9 1».

Número de orden 457, correspondiente a doña Domitila Pecharromán Tristán, en «Servicios», donde dice: «1 9 0», debe decir: «1 9 1».

Número de orden 458, correspondiente a doña Marta Sánchez-Crespo Benítez, en «Servicios», donde dice: «1 9 6», debe decir: «1 9 8».

Número de orden 459, correspondiente a doña María Teresa Ricoy Riego, en «Servicios», donde dice: «1 9 8», debe decir: «1 9 10».

## M<sup>o</sup> DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**10523** ORDEN de 6 de abril de 1982 por la que se nombra a don Julián Guillamón Álvarez Consejero del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones en representación del Consejo Regional de Murcia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Real Decreto 931/1979, de 4 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se determinan la estructura y funciones del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones, modificado por Real Decreto 2905/1980, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1981), y de acuerdo con la propuesta formulada por el Consejo Regional de Murcia,

Este Ministerio ha tenido a bien designar Consejero del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones en representación del Consejo Regional de Murcia a don Juan Guillamón Álvarez, Secretario General Técnico de la Consejería de Transportes y Comunicaciones del citado Consejo, en sustitución de don Francisco Montijano Rodajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1982.

GAMIR CASARES

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones.

## M<sup>o</sup> DE SANIDAD Y CONSUMO

**10524** ORDEN de 14 de abril de 1982 por la que se acuerda la reincorporación de doña Mercedes Martínez Cuervo y de doña Carmen Martínez Cuervo como funcionarias de carrera del Cuerpo de Instructoras de Sanidad.

Ilmo. Sr.: Visto el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, por el que se declaran revisadas de oficio y anuladas las sanciones administrativas acordadas de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—La reincorporación de doña Mercedes Martínez Cuervo, fecha de nacimiento 1 de abril de 1913, y de doña Carmen Martínez Cuervo, fecha de nacimiento 31 de agosto de 1917, como funcionarias de carrera del Cuerpo de Instructoras de Sanidad, quedando inscritas en el Registro de Personal con los números A09G0401 y A09G0402, respectivamente, con derecho al reconocimiento a todos los efectos de antigüedad del tiempo que permanecieron separadas del servicio.

Segundo.—Declara: a las citadas funcionarias en una situación administrativa de excedencia voluntaria, con efectividad del día de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de abril de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 21 de diciembre de 1981), el Director general de Servicios, Mariano Aparicio Bosch.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.